

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 11260**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2017 ER19666**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ:</b> Johanna Catherine Fagua Tuberquia		<b>SOLICITANTE:</b> Alcaldía Local de Suba	
<b>CAT:</b>	06	<b>MOVIL:</b>	Contratada
<b>FECHA:</b>	20 de Noviembre de 2017	<b>HORA:</b>	9:30 am
<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

<b>DIRECCIÓN:</b>	Carrera 111 N° 141 A - 79	<b>ÁREA DIRECTA:</b>	200 M <sup>2</sup>		
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Puerta del Sol	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	1		
<b>UPZ:</b>	28- Rincon	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	14
<b>LOCALIDAD:</b>	11-Suba	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1	<b>NIÑOS</b>	0
<b>CHIP</b>	AAA0129MHFZ	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR-29095		

**ACLARACION**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

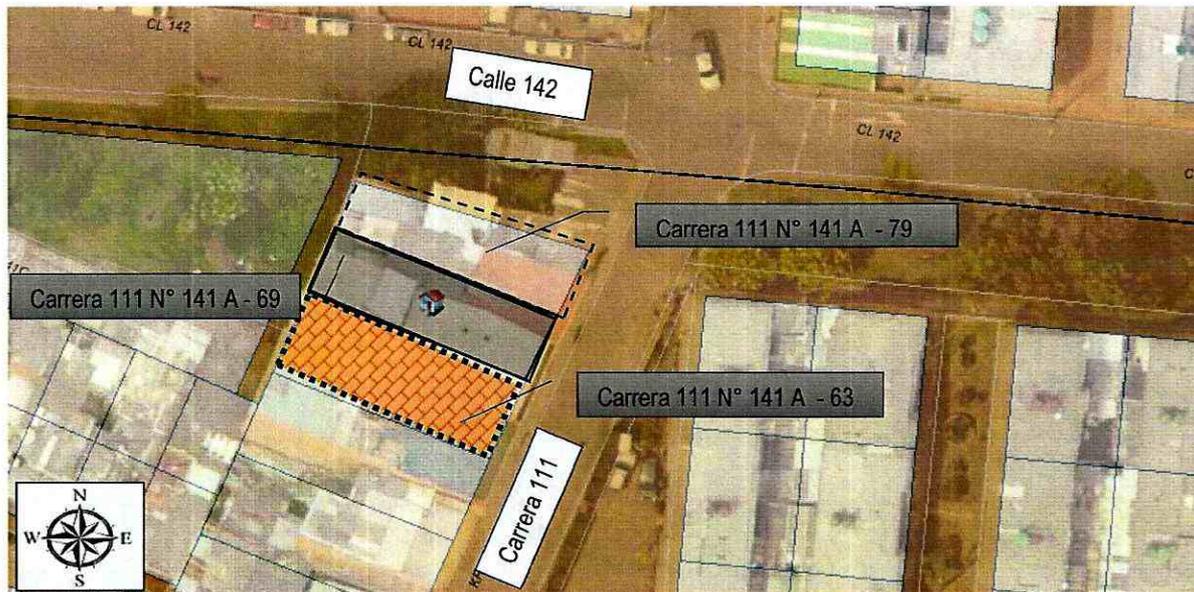
**2. TIPO DE EVENTO**

Estructural Moderado

**3. ANTECEDENTES:**

El predio de la Carrera 111 N° 141 A – 79, pertenece al Sector Catastral Puerta del Sol de la Localidad de Suba y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de amenaza por movimiento en masa, ni por inundación.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>



**Figura 1.** Localización de los predios visitados en la Localidad de Suba. (Imagen tomada del SINUPOT).

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 20 de Noviembre de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localizan los predios de la Carrera 111 N° 141 A – 69 y Carrera 111 N° 141 A – 79, de la Localidad de Suba, se ubica en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, igualmente se identifican viviendas de uso residencial y comercial entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en mampostería confinada o mampostería simple con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en concreto y/o tejas de asbesto-cemento con edad de construcción que oscilan entre los 2 a los 30 años.

En el predio de la Carrera 111 N° 141 A – 69, se emplaza una vivienda de 3 niveles de uso mixto (residencial y comercial) construida en mampostería parcialmente-confinada, placa de entrepiso en concreto con un cielorraso en madera y cubierta en tejas de Asbesto-cemento. Se realiza verificación a los 3 niveles y se observan fisuras y grietas de tendencia escalonada y longitudinal, sobre los muros del costado sur.

Al costado norte de la edificación en el predio de la Carrera 111 N° 141 A – 79, se ubica una vivienda construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería con unidades de adobe, con cubierta liviana conformada por tejas de asbesto cemento y zinc, donde se evidencian desprendimientos de pañetes y grietas de tendencia diagonal en el muro de cerramiento perimetral sobre la parte frontal del predio en el costado sur del mismo.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Al costado sur de las viviendas mencionadas, en el predio de la Carrera 111 N° 141 A – 63, se emplazada una edificación de 3 niveles construido hace dos años en un sistema estructural posiblemente de pórticos en concreto, para uso residencial.

Dicha edificación, posiblemente no tuvo en cuenta la vulnerabilidad de las edificaciones vecinas, razón por la cual se pueden estar presentando los daños descritos anteriormente. Sin embargo, dicha situación con base en la inspección visual no es posible precisar.

Otra de las posibles causas por las cuales pudieren estarse presentando las afectaciones observadas en las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 111 N° 141 A – 69 y Carrera 111 N° 141 A – 79, de la Localidad de Suba, se encuentran la falta de mantenimiento y reforzamiento estructural, así como la vetustez de las viviendas.

### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

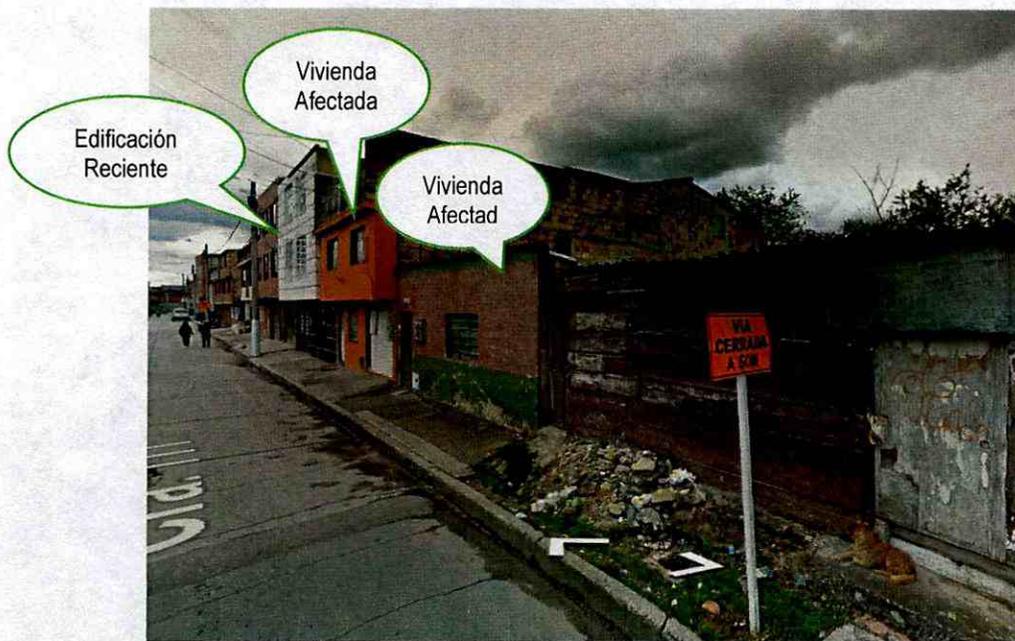


Foto1. Vista de las viviendas evaluadas y la edificación reciente en la localidad de Suba.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>



**Fotografía 1:** Se evidencian los daños al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 111 N° 141 A – 69, de la Localidad de Suba.



**Fotografía 2:** Se evidencian los daños al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 111 N° 141 A – 69, de la Localidad de Suba.

**Fotografía 3:** Se evidencian los daños al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 111 N° 141 A – 79, de la Localidad de Suba.



**Fotografía 4 y 5:** Se evidencian los daños al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 111 N° 141 A – 79, de la Localidad de Suba.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento de los daños evidenciados al interior de los predios de la Carrera 111 N° 141 A – 69 y Carrera 111 N° 141 A – 79 de la localidad de Suba.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios de la Carrera 111 N° 141 A – 69 y Carrera 111 N° 141 A – 79 de la localidad de Suba.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, la habitabilidad y funcionalidad de las viviendas emplazadas en los predios de la los predios de la Carrera 111 N° 141 A – 69 y Carrera 111 N° 141 A – 79 de la localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las lesiones evidenciadas, en elementos estructurales y no estructurales y ante cargas normales (habituales) de servicio; sin embargo de no realizarse de manera obras pertinentes que garanticen la estabilidad de cada uno de los elementos que conforman esta vivienda, podría presentarse un avance en las lesiones ya existentes.

### 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del

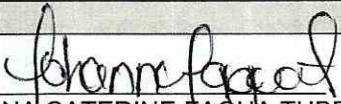
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios emplazados en la los predios de la Carrera 111 N° 141 A – 69 y Carrera 111 N° 141 A – 79 de la localidad de Suba, implementar acciones de mantenimiento y mejoramiento de las viviendas. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de Suba realizar de manera conjunta con los constructores del predio de la Carrera 111 N° 141 A – 63, una revisión de las actas de vecindad e identificar si hay cambios significativos sobre las estructuras de las viviendas. Y en caso afirmativo, adelantar las medidas administrativas para reparar o rehabilitar los elementos afectados. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

### 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE RAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
<b>11.2 Revisó</b>
Firma:  JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático